



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# Manual Específico de Organización

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ

XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO | NOV 2018

**Miguel Ángel Yunes Linares**

Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Enrique Pérez Rodríguez**

Secretario de Educación de Veracruz

**Uriel Flores Aguayo**

Subsecretario de Desarrollo Educativo

**Abel Ignacio Cuevas Melo**

Oficial Mayor

**Beatriz F. Cabrera Excelente**

Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

**Jorge Alberto Morales Álvarez**

Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>5</b>
<b>2. MARCO JURÍDICO</b>	<b>6</b>
<b>3. ATRIBUCIONES</b>	<b>7</b>
<b>4. ORGANIGRAMA</b>	<b>8</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS</b>	<b>9</b>
5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz	10
5.2 Enlace Administrativo	13
5.3 Subdirector(a) Académico(a)	17
5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico	20
5.5 Consultor(a) de Control Escolar	23
5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional	26
5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular	29
5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales	32
5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical	35
5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística	38
5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz	41
<b>6. DIRECTORIO</b>	<b>44</b>
HOJA DE AUTORIZACIÓN	46

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 12, fracción XVI; artículo 13; artículo 14, fracción VII y artículo 15 fracción II, y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 apartado “Regenerar la competitividad gubernamental”, que señalan la obligatoriedad de las Dependencias de expedir y mantener actualizados los manuales administrativos que normen su actuación, y en apego a la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos vigente, emitida por la Contraloría General del Estado, el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se dio la tarea de elaborar el presente Manual Específico de Organización como herramienta normativa-administrativa que coadyuve en el desempeño de sus atribuciones conferidas, logrando la eficiencia en la organización de las áreas que la componen.

El presente documento expone sistemáticamente la estructura orgánica vigente del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, describiendo las funciones de puestos que la integran, así como la relación de coordinación de estos con otras áreas internas y externas de la Secretaría.

## 1. ANTECEDENTES

Fundada en marzo de 1995 por el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la entonces Secretaría de Educación y Cultura, la Camerata Juvenil vino a enriquecer el ámbito musical del país, su objetivo principal era apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes músicos mediante la práctica y enseñanza orquestal contando para ello con un ambicioso programa académico que incluyó la participación de artistas invitados con renombre internacional, la creciente demanda en la enseñanza musical originó que en 1996 la Secretaría de Educación y Cultura creara su propia Escuela de Música, ubicada en Hidalgo número 102, donde los integrantes de la orquesta ejercían la docencia.

En 1997 la Camerata Juvenil cambia de nombre a Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, como actualmente se le conoce.

En 2002 se decreta la creación del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave (ISMEV), para la enseñanza y formación de jóvenes músicos.

El Instituto ofrece una opción didáctica de calidad, concentrando sus objetivos en la práctica instrumental. La Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz es su máximo organismo y laboratorio de práctica de los futuros músicos profesionales que sustentan su formación en el factor técnico y en el oficio específico de la música, procurando con ello que el estudiante se dedique a la práctica instrumental en el mayor espacio de su tiempo de trabajo.

El sistema del Instituto pretende crear estrategias que solucionen en la medida de lo posible el abandono prematuro de los estudiantes al capacitarlos para el trabajo en un periodo justo.

En el marco de las Políticas de Reorganización Institucional del Estado de Veracruz, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 06 de julio de 2011 el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental, en este documento el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se adhiere a la Secretaría de Educación de Veracruz como Organismo Desconcentrado.

## 2. MARCO JURÍDICO

### Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3°.

### Estatales

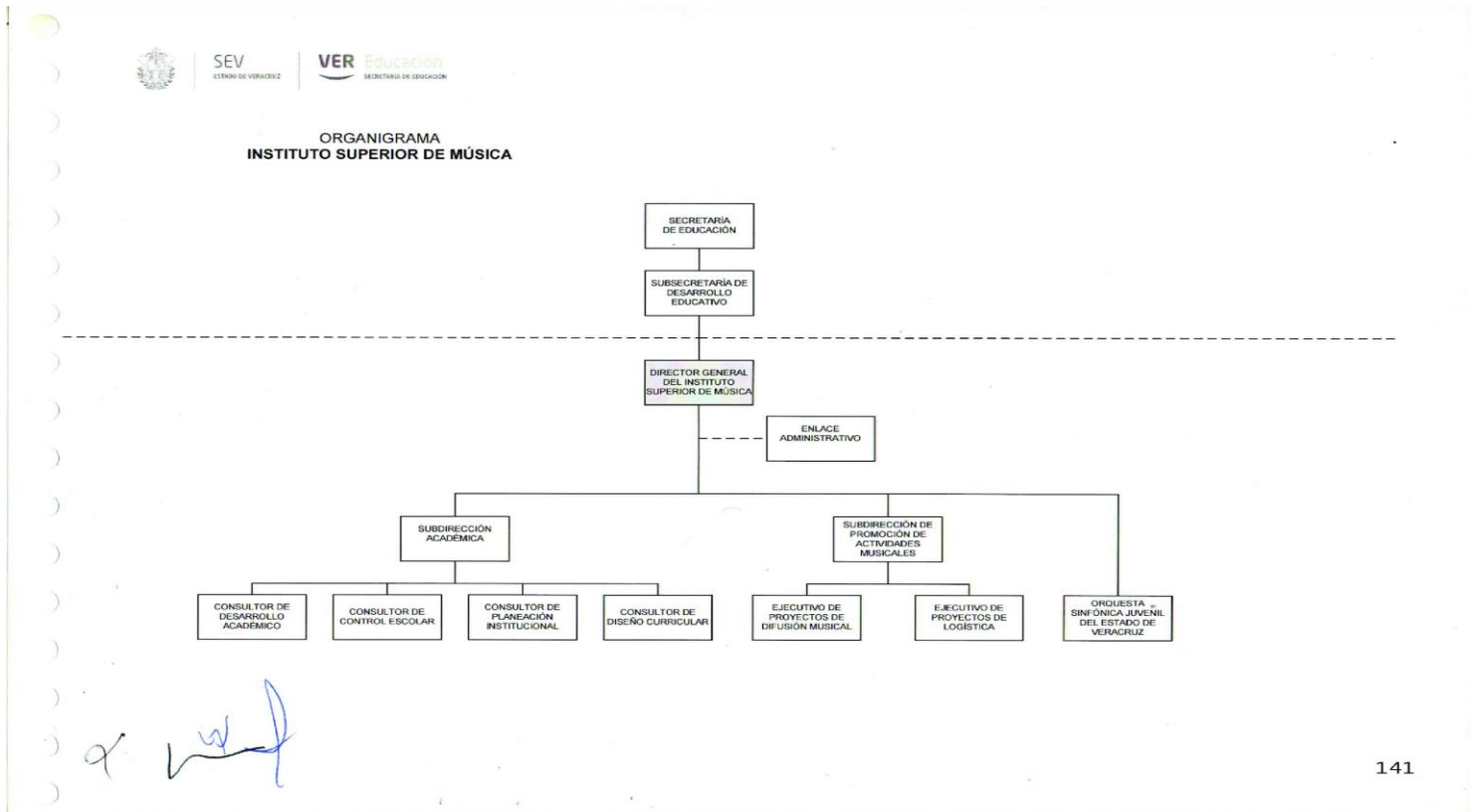
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano Veracruz-Llave, Art. 10.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave, Art. 2° y Art 3°.
- Decreto que crea al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en fecha 05 de noviembre de 2002, artículo 4°.
- Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental, por el que se adhiere el Instituto superior de Música del Estado de Veracruz a la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.
- Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz No. 41 de fecha 6 de abril de 1993
- Programa Sectorial de Educación 2017-2018.

### 3. ATRIBUCIONES

De acuerdo con el artículo 4° del Decreto que crea al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en fecha 05 de noviembre de 2002, el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir la enseñanza formal de instrumentista en ejecución musical a través de programas flexibles y acordes a las capacidades, intereses y características individuales de los educandos, con el objeto de formar ejecutantes profesionales;
- II. Apoyar la educación musical y la difusión de la cultura musical a través del establecimiento de las instituciones, programas, orquestas y grupos que se hagan necesarios como consecuencia del crecimiento y desarrollo de la escuela;
- III. Establecer los programas de investigación que permitan profundizar en el conocimiento, preservación y difusión de las diversas formas de expresión musical;
- IV. Propiciar programas de intercambio cultural con instituciones similares nacionales y extranjeras;
- V. Adquirir, arrendar, enajenar y mantener el equipo necesario para lograr sus objetivos, así como la contratación de servicios para estos fines, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia;
- VI. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios, conforme a la normatividad educativa correspondiente;
- VII. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- VIII. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras;
- IX. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural, así como la vinculación con los sectores público, privado y social;
- X. Promover y realizar actividades culturales que contribuyan al desarrollo educativo;
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables y por este ordenamiento;
- XII. Establecer los procedimientos para el ingreso de los alumnos y las normas para su estancia en la institución; logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones; y todos aquellos que le encomiende el titular del Poder Ejecutivo Estatal y los ordenamientos legales aplicables.

## 4. ORGANIGRAMA





## **5. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

## Identificación

### 5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

**Jefe inmediato:**

Subsecretario(a) de Desarrollo Educativo

**Subordinados inmediatos:**

Enlace Administrativo

Subdirector(a) Académico(a)

Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

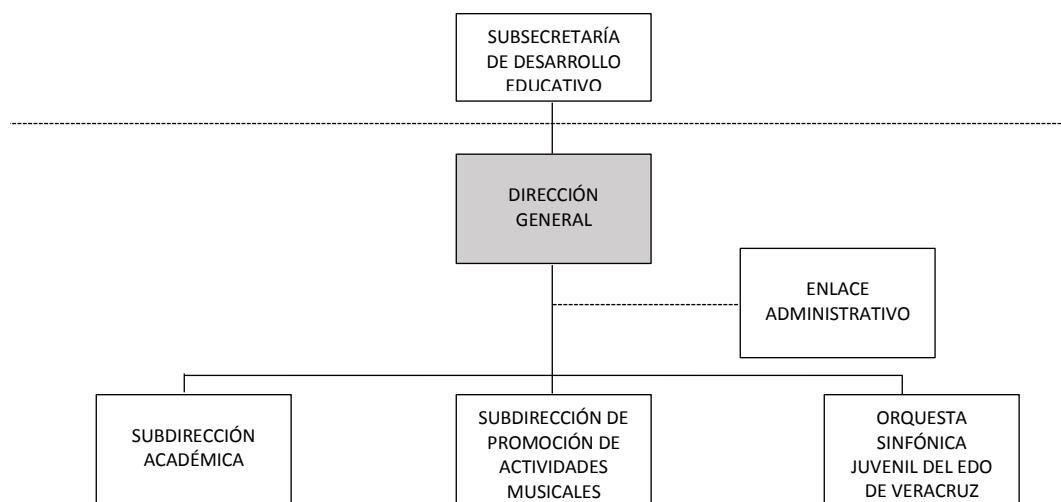
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Subsecretario de Desarrollo Educativo previo acuerdo con el Secretario de Educación.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de dirigir y administrar la prestación de los servicios educativos que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, conforme a los objetivos de la educación superior musical. Dirigir y planear las actividades a realizar por la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, así como de los grupos musicales que surjan de alumnos regulares del instituto, de acuerdo a los lineamientos y objetivos establecidos en el Decreto de Creación del mismo.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## Funciones

### 5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas institucionales, para garantizar el logro de los objetivos y metas propuestas.
2. Gestionar ante la Subsecretaría de Desarrollo Educativo la actualización de la estructura orgánica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para su adecuación con base en el crecimiento de la demanda educativa y las necesidades del entorno.
3. Establecer en coordinación con las subdirecciones las estrategias y procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto Superior de Música del estado de Veracruz.
4. Evaluar la información de la estadística básica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para la planeación de los servicios educativos.
5. Determinar las necesidades de recursos y ampliación de la planta física del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, al fin de presentarlo ante la Subsecretaría de Desarrollo Educativo.
6. Integrar las comisiones, academias, comités u otros órganos, para apoyar el funcionamiento del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
7. Supervisar la elaboración y cumplimiento de los planes y programas de estudio, con la finalidad de brindar calidad en la enseñanza musical.
8. Autorizar la designación de los jurados, para la realización de los exámenes profesionales.
9. Gestionar acuerdos y convenios con el sector productivo, para satisfacer las necesidades del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
10. Dirigir la promoción y difusión de las carreras que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para lograr una mayor captación y aumentar la comunidad del Instituto.
11. Proponer a la Secretaría de Educación planes y programas de estudio, para el desarrollo profesional del personal académico.
12. Representar al Instituto en todos los actos o procedimientos en los que intervenga, para lograr una formalidad institucional.
13. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
14. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
15. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## Coordinaciones

### 5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

#### Coordinación interna

- 1.** Con:  
El Subsecretario(a) de Desarrollo Educativo.  
  
Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
- 2.** Con:  
El personal subordinado inmediato.  
  
Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
- 3.** Con:  
Los demás puestos internos del área  
  
Para:  
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.

#### Coordinación externa

- 1.** Con:  
La Secretaría de Finanzas y Planeación.  
  
Para:  
Gestionar los recursos necesarios para el buen desempeño del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
- 2.** Con:  
La Contraloría General del Estado.  
  
Para:  
Informar sobre la operación del Instituto, con base en la normatividad aplicable.
- 3.** Con:  
El sector productivo, político y social de la región, el estado y otros países.  
  
Para:  
Promover las actividades que realiza el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

## Identificación

### 5.2 Enlace Administrativo

**Jefe inmediato:**

Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo

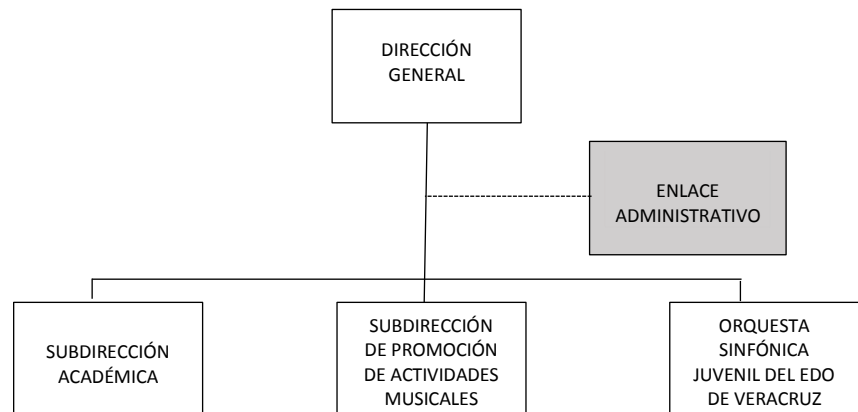
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de llevar a cabo los tramites de recursos financieros, materiales y humanos para su ejercicio, instrumentar y operar las políticas, programas y procedimientos necesarios para la administración racional de los recursos en el Instituto Superior de Música de acuerdo a la normatividad vigente.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación de  
Veracruz

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## Funciones

### 5.2 Enlace Administrativo

1. Desarrollar las políticas, bases y lineamientos para la organización presupuestal y administrativa del Instituto, que aseguren la solicitud, distribución y manejo transparente y óptimo de recursos de acuerdo a la programación establecida.
2. Proponer y vigilar la aplicación de las políticas, lineamientos, procesos y normatividad vigente en materia de los recursos humanos, con el objetivo de coadyuvar en su desarrollo y control.
3. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Música de acuerdo a la normatividad aplicable establecida por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para la aprobación del Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
4. Supervisar la eficacia de los servicios administrativos que se proporcionan en apoyo a los programas de las áreas operativas, a fin de mantener en óptimas condiciones de calidad y oportunidad.
5. Solicitar ante la Secretaría de Educación de Veracruz; las afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales solicitadas por las áreas, conforme a los lineamientos establecidos por la SEFIPLAN, para el correcto funcionamiento de las mismas, previo acuerdo con el Director General del Instituto Superior de Música.
6. Notificar al personal adscrito del Instituto el proceso de emisión de la nómina y de realización del pago de salarios y prestaciones, a efecto de mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.
7. Revisar los proyectos del Programa de Indicadores que las áreas del Instituto elaboran, y presentarlos en tiempo y forma para el buen desarrollo de las actividades.

- 8.** Informar al Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz los montos viables de gastos, para gestionar su aprobación y disponibilidad oportuna, en conformidad con los lineamientos, normatividad y legislación vigente.
- 9.** Coordinar las actividades relativas a los actos administrativos con imparcialidad, eficiencia y transparencia para la conservación, uso, destino, afectación, enajenación baja, almacenamiento y control de inventarios de bienes muebles del Instituto, para el registro de su ejercicio ante la Secretaría de Educación de Veracruz; con apego a lo dispuesto en la normatividad y legislación aplicable.
- 10.** Atender y gestionar las solicitudes de recursos materiales, controlar el uso, destino, baja, asignación y resguardo de las instalaciones, vehículos, mobiliario y equipo asignado, así como la realización de actividades relativas a la conservación y mantenimiento de los inmuebles asignados al Instituto, al fin de atender las necesidades del servicio, maximando el uso del activo fijo.
- 11.** Proporcionar a la Contraloría General y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, copia de las convocatorias, invitaciones, bases, actas de recepción y los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles.
- 12.** Vigilar el mantenimiento y actualización de los sistemas de operación de archivos, así como la depuración de éstos, para que los documentos se conserven de manera clasificada y catalogada en los archivos del Instituto.
- 13.** Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, al fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
- 14.** Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 15.** Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que asigne el superior jerárquico.

## Coordinaciones

### 5.2 Enlace Administrativo

#### Coordinación interna

- 1. Con:**  
El Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Para:**  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
- 2. Con:**  
El personal subordinado inmediato.

**Para:**  
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.
- 3. Con:**  
Los demás puestos internos del Área

**Para:**  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
- 4. Con.**  
Otros puestos fuera del área pero dentro de la Secretaría de Educación.

**Para:**  
Solicitar los recursos necesarios para la operación del Instituto, así como proporcionar la información requerida.

#### Coordinación externa

- 1. Con:**  
La Contraloría General y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación.

**Para:**  
Proporcionar información sobre las actividades administrativas, operativas y financieras realizadas por el Instituto.



## Identificación

### 5.3 Subdirector(a) Académico(a)

**Jefe inmediato:**

Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

**Subordinados inmediatos:**

Consultor(a) de Desarrollo Académico  
 Consultor(a) de Control Escolar  
 Consultor(a) de Planeación Institucional  
 Consultor(a) de Diseño Curricular

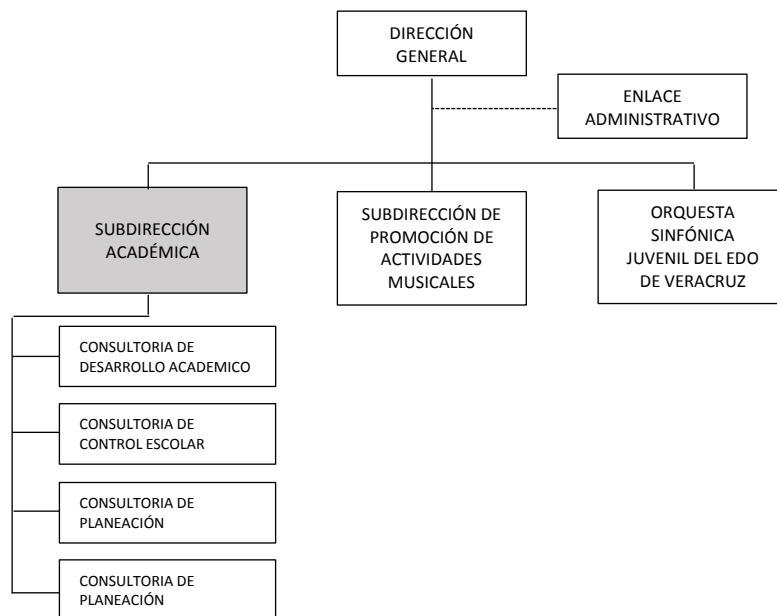
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripcion general:**

El titular de este puesto es responsable de programar, supervisar y controlar las actividades académicas, dirigir los servicios escolares, docentes y los programas de trabajo de la Subdirección, así como coordinar las actividades para la elaboración del calendario y cronograma escolar del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Ubicación en la estructura organica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
 Evaluación y Control Educativo y  
 Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
 Estado de Veracruz  
 Subsecretaría de Desarrollo  
 Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## Funciones

### 5.3 Subdirector(a) Académico(a)

1. Programar, dirigir y supervisar las actividades académicas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV), a fin de que ésta opere en cumplimiento a los objetivos institucionales.
2. Integrar y presentar propuestas a la Dirección General, sobre actualización y modernización de los sistemas de enseñanza-aprendizaje, proyectos académicos, para promover la calidad educativa de los servicios escolares y docentes que ofrece el Instituto.
3. Formular los procedimientos de evaluación académica que coadyuven a orientar la función de la enseñanza-aprendizaje, a fin de eficientar el aprovechamiento de los alumnos y el desempeño laboral del personal docente.
4. Promover el desarrollo y actualización de los programas de estudio del Instituto, con la finalidad de mantener y elevar la mejora educativa, así como el interés de los alumnos para formar parte del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
5. Diseñar y formular políticas, procedimientos y lineamientos, que coadyuven en el control escolar de los alumnos.
6. Contribuir en la formulación de los perfiles requeridos para el ingreso o promoción del personal docente, con la finalidad de ofrecer calidad educativa y cumplir con los lineamientos establecidos al contratar o promover al personal.
7. Dirigir la elaboración de calendario y cronograma escolar del Instituto, con la finalidad de lograr una eficiente operación del mismo.
8. Expedir certificados de estudio mediante el desarrollo de un sistema de registro y control de los mismos, con la finalidad de entregar en tiempo y forma dichos documentos a los interesados.
9. Coordinar la elaboración de programas de indicadores y el anteproyecto de presupuesto de la Subdirección Académica, así como presentar en las instancias correspondientes la información de las actividades realizadas con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a sus requerimientos.
10. Realizar labores de vinculación con otras instituciones educativas y organismos públicos y privados, con el objetivo de lograr los intercambios académicos y culturales.
11. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas del trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
12. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
13. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.3 Subdirector(a) Académico(a)**

#### **Coordinación interna**

- 1.** Con:  
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

- 2.** Con.  
El personal subordinado inmediato.

Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

- 3.** Con:  
Los demás puestos internos del área

Para:  
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.

#### **Coordinación Externa**

- 1.** Con:  
Los padres de familia.

Para:  
Proporcionar información concerniente a la educación de sus hijos.

- 2.** Con:  
Las instituciones educativas y dependencias públicas o privadas.

Para:  
Establecer convenios de colaboración que contribuyan al realce de las actividades académicas.

## Identificación

### 5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) Académico.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

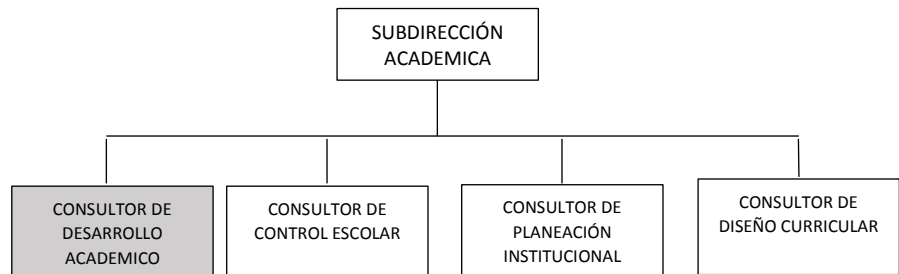
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de planear y dirigir, en coordinación con la Subdirección Académica, el desarrollo de actividades académicas que permitan mayor calidad y eficiencia en el desempeño de los labores educativas por parte de los alumnos y de los maestros, y cuyos resultados se reflejen en una mejor preparación del estudiante y en la correcta coordinación y cooperación que debe prevalecer en el Instituto.

**Ubicación en la estructura orgánica:**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## **Funciones**

### **5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico**

- 1.** Presentar, al Subdirector Académico, propuestas para el desarrollo y actualización de los programas de estudios del Instituto, con la finalidad de mantener y elevar la mejora educativa así como el interés de alumnos para formar parte del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
- 2.** Proponer a su inmediato superior los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la realización de las actividades académicas, para su adecuada organización y ejecución.
- 3.** Participar en la revisión y análisis de los resultados obtenidos en los diversos programas académicos establecidos en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, con el objetivo de proponer los cambios que se consideren pertinentes.
- 4.** Programar las actividades del Auditorio del Instituto a fin de llevar un orden y control de las actividades que se realizan en las instalaciones.
- 5.** Elaborar los programas de las presentaciones de los grupos artísticos, a fin de que se sean proporcionados en el auditorio del Instituto a los espectadores.
- 6.** Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
- 7.** Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 8.** Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico**

#### **Ccoordinación interna**

- 1.** Con:  
Subdirector(a) Académico.  
  
Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
- 2.** Con:  
El personal subordinado inmediato.  
  
Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

#### **Coordinación Interna**

- 1.** Con:  
Los alumnos del instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.  
  
Para:  
Informar de los lineamientos académicos a seguir, así como proporcionar la asesoría que estos requieren.
- 2.** Con:  
Los padres de familia  
  
Para:  
Proporcionar información concerniente a la educación de sus hijos.
- 3.** Con:  
Las instituciones educativas públicas o privadas.  
  
Para:  
Coordinar las actividades para la realización de eventos académicos.

## Identificación

### 5.5 Consultor(a) de Control Escolar

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) Académico.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

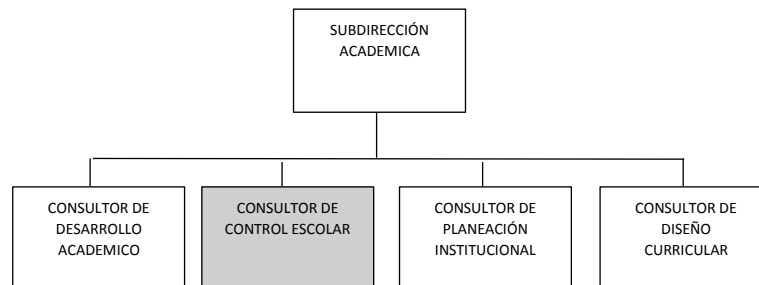
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de supervisar la correcta aplicación de la normatividad en materia de administración escolar en las diferentes áreas relacionadas con esta actividad; así mismo, coadyuvar en el desarrollo y actualización de los programas de estudio del Instituto.

**Ubicación en la estructura orgánica:**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## **Funciones**

### **5.5 Consultor(a) de Control Escolar**

- 1.** Gestionar la validación y expedir certificados de estudio y diplomas. Así como duplicados y certificados incompletos, a fin de sean proporcionados en cumplimiento con las normas establecidas o cuando sean requeridas.
- 2.** Vigilar la correcta aplicación de la normatividad y reglamentos en las actividades educativas, a fin de contribuir para cadyuvar al buen desarrollo de las mismas.
- 3.** Realizar la validadcion de las evaluaciones aplicadas, para emitir los informes correspondientes.
- 4.** Dar seguimiento documental a los archivos históricos académicos, para la generación de la base de datos necesaria en el proceso de certificación.
- 5.** Elaborar certificados de estudios así como títulos profesiobnales para la entrega correspondiente a los alumnos que concluyen sus estudios en el plantel.
- 6.** Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de desiciones.
- 7.** Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 8.** Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.



## **Coordinaciones**

### **5.5 Consultor(a) de Control Escolar**

#### **Coordinación Interna**

- 1.** Con:  
Subdirector(a) Académico

Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

- 2.** Con:  
El personal de apoyo

Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

#### **Coordinación externa**

- 1.** Con:  
Los alumnos del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:  
Proporcionar información sobre su situación académica, así como de los cursos y talleres que se imparten dentro del Instituto.

## Identificación

### 5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) Académico.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

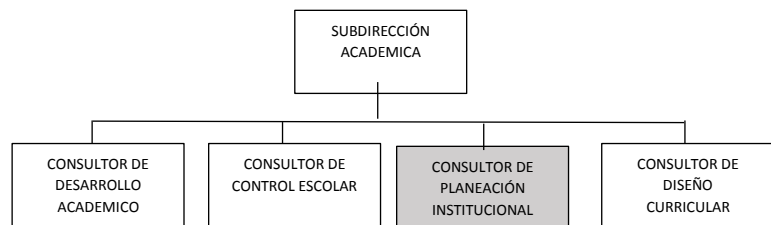
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de supervisar y coordinar el desarrollo del proceso de planeación del Instituto en cada una de sus etapas, vigilando en todo momento que se cumpla con los lineamientos metodológicos, políticas y directrices establecidas para integrar el análisis de la información. Así mismo deberá diseñar e implementar programas de evaluación permanente de las actividades que realiza el Instituto.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación de  
Veracruz

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## **Funciones**

### **5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional**

- 1.** Analizar los anteproyectos del Programa Anual de Indicadores de las Subdirecciones involucradas en el proceso de planeación, para integrar el Programa Anual de Indicadores correspondiente.
- 2.** Elaborar un catálogo de indicadores acorde al quehacer del Instituto, para que se aplique como directriz del proceso de evaluación de las actividades contempladas en el Programa Anual de Indicadores.
- 3.** Informar al Director General, sobre los resultados de las evaluaciones relativas al cumplimiento de los objetivos de las subdirecciones, el alcance de metas y el impacto de las acciones, para emitir recomendaciones y proponer las medidas correctivas necesarias.
- 4.** Integrar y dar seguimiento al Proceso de Elaboración de Manuales Administrativos del Instituto, a fin de cumplir con los lineamientos y normas establecidos.
- 5.** Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas del trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
- 6.** Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 7.** Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional**

#### **Coordinación interna**

- 1.** Con:  
Subdirector(a) Académico  
  
Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.
- 2.** Con:  
Los Consultores de la Subdirección Académica, así como los ejecutivos de la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales.  
  
Para:  
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
- 3.** Con:  
El Personal de Apoyo  
  
Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
- 4.** Con:  
Los Enlaces de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.  
  
Para:  
Proporcionar información relacionada con el Programa Anual de Indicadores del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

#### **Coordinación externa**

- 1.** Con:  
La Contraloría General del Estado.  
  
Para:  
Proporcionar información para el cumplimiento de los ordenamientos establecidos.

## Identificación

### 5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) Académico.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

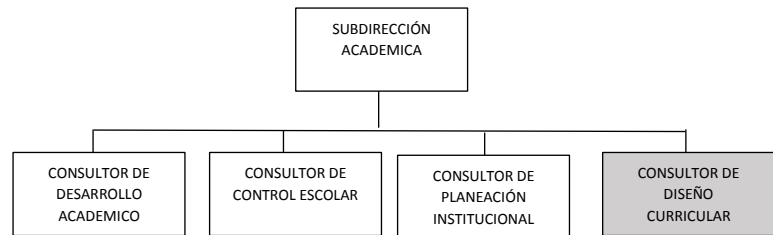
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripcion general:**

El titular de este puesto es responsable de presentar propuestas, cambios y ajustes a los planes y programas de estudio, con conocimiento en diseño curricular, flujos administrativos y ponderación de créditos académicos por la adecuada creación, revisión y diseño de licenciaturas y posgrados.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación de Veracruz

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## Funciones

### 5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

1. Revisar regularmente créditos, seriación y modificación a los planes de estudio, para contar con planes y programas de estudio actualizados según las necesidades de la oferta educativa en cuanto al valor de los créditos, así como de los materiales que integran el plan de estudio del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV).
2. Elaborar propuesta anual de cambios y ajustes a los planes y programas de estudio del ISMEV, derivados de una revisión por parte de las academias que conforman el Instituto, con la finalidad de mantener actualizados planes y programas de estudio según las necesidades académicas.
3. Llevar a cabo reuniones semestrales con la academia, para realizar el plan de trabajo del ciclo escolar.
4. Elaborar la propuesta anual de oferta académica, para garantizar al alumno amplias posibilidades de incorporarse al mercado laboral actual dentro del ámbito musical, al egresar del Instituto.
5. Realizar revisiones periódicas y supervisiones a la estructura académica y prácticas áulicas, al fin de generar nuevas propuestas de renovación o diseño en los programas y planes vigentes.
6. Diseñar nuevas ofertas de estudio a nivel de licenciatura y posgrados, para ampliar las opciones educativas del Instituto.
7. Capacitar al personal docente sobre diseño y evaluación curricular, para que estos tengan conocimiento sobre la manera de realizar modificaciones y actualizaciones en sus planes de estudio, aprendizaje que se ve reflejado en las reuniones de academia.
8. Instrumentar la evaluación curricular, incluyendo la evaluación docente, para conocer el nivel de preparación y actualización de cada maestro.
9. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
10. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
11. La demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que les asigne el superior jerárquico.

## Coordinaciones

### 5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

#### Coordinación interna

1. Con:  
El Subdirector Académico

Para:  
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:  
El Consultor de Control escolar

Para:  
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:  
El personal de apoyo

Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

4. Con:  
Los docentes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:  
Implementar los planes y los programas de estudio, así como llevar a cabo la revisión de las modificaciones que se requieren implementar.

#### Coordinación externa

1. Con:  
La Secretaría de Educación de Veracruz

Para:  
Recibir, registrar e informar sobre los planes y programas de estudio.

## Identificación

### 5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

**Jefe inmediato:**

Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

**Subordinados inmediatos:**

Ejecutivo de Proyectos de Difusión Musical

Ejecutivo de Proyectos de Logística

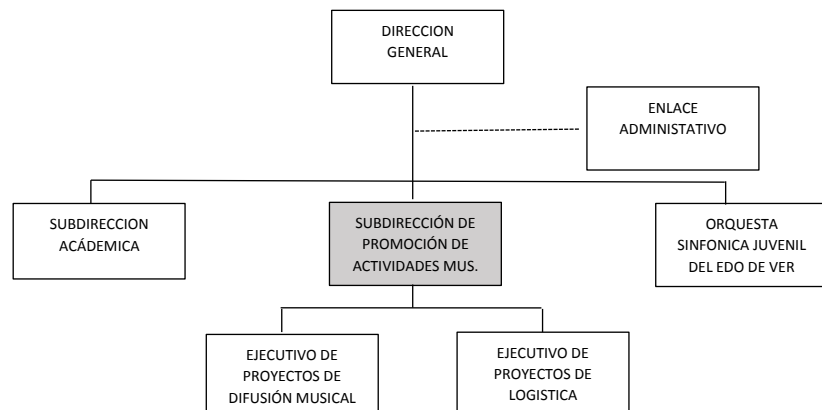
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

La o el servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de la planeación y operación coordinada de las áreas operativas del Instituto, difusión musical y logística, con la finalidad de impulsar y desarrollar diferentes acciones de vinculación y extensión para proyectar al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a nivel nacional e internacional.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo  
y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018



## Funciones

### 5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

1. Presentar al Director General del Instituto y Director de Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz el programa anual de trabajo, y revisar coordinadamente las actividades programadas, en procesos y concluidas, con la finalidad de unificar los criterios para el cumplimiento de los objetivos.
2. Supervisar las giras, temporadas y conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, así como las temporadas y conciertos de los grupos de Cámara del Instituto, para cuantificar el cumplimiento de los objetivos.
3. Formular estudios para identificar necesidades de participación social y de desarrollo e imagen institucional, para la elaboración de nuevos programas o la redirección de los existentes.
4. Diseñar y coordinar mecanismo de evaluación institucional, que permitan identificar necesidades para la mejora continua del Instituto.
5. Integrar e interpretar los resultados de las evaluaciones que se realizan en el Instituto, ofreciendo seguimiento a los indicadores estratégicos institucionales, al fin de impulsar la mejora continua.
6. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
7. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
8. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales**

#### **Coordinación interna**

**1. Con:**

La o el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Para:**

Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

**2. Con:**

El Enlace Administrativo y la o el Subdirector Académico.

**Para:**

Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

**3. Con:**

Los Ejecutivos de proyectos de Difusión Musical y de Estadística.

**Para:**

Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

#### **Coordinación externa**

**1. Con:**

Los organismos culturales públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales.

**Para:**

Promover y organizar las giras, temporadas y conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

## Identificación

### 5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

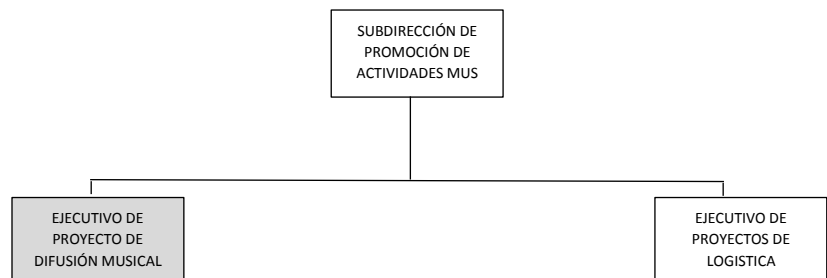
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe la o el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de promover y difundir las actividades y ofertas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, además de relacionarse con dependencias y entidades nacionales e internacionales para la promoción y crecimiento del mismo.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo  
y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## Funciones

### 5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

1. Apoyar en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del área, con la finalidad de considerar los gastos por concepto de difusión.
2. Apoyar en la elaboración del Programa Anual de Indicadores del área, para su integración y entrega oportuna a las instancias correspondientes.
3. Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Difusión y Promoción de las actividades que realiza el Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, para proyectar y promover oportunamente las actividades y eventos en los distintos medios de comunicación.
4. Gestionar patrocinios para los eventos del Instituto y la Orquesta a fin de lograr apoyos para el desarrollo de sus actividades.
5. Coordinar la elaboración de elementos visuales y audiovisuales de comunicación (carteles, programas, videos, convocatorias, boletines, etc.) para la promoción y difusión de los eventos del Instituto y la Orquesta.
6. Coordinar el diseño y aplicación de encuestas durante los eventos que se realizan en la institución y en foros de participación de la orquesta y demás grupos musicales pertenecientes al Instituto y a la Orquesta.
7. Coordinar las reservaciones del auditorio, con la finalidad de mantener actualizada la agenda de actividades que se lleva a cabo en el Instituto.
8. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
9. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
10. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## Coordinaciones

### 5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

#### Coordinación interna

**1. Con:**

La o el subdirector de promoción de actividades musicales.

**Para:**

Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

**2. Con:**

El personal de apoyo

**Para:**

Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

**3. Con:**

Las áreas de difusión de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**Para:**

Solicitar apoyo para la promoción y difusión de los eventos del Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

#### Coordinación externa

**1. Con:**

Los medios de comunicación

**Para:**

Promover y difundir al Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

**2. Con:**

La iniciativa privada e instancias educativas

**Para:**

Gestionar patrocinios y solicitar apoyos para la realización de las actividades del Instituto.

## Identificación

### 5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística

**Jefe inmediato:**

Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales.

**Subordinados inmediatos:**

Personal de apoyo.

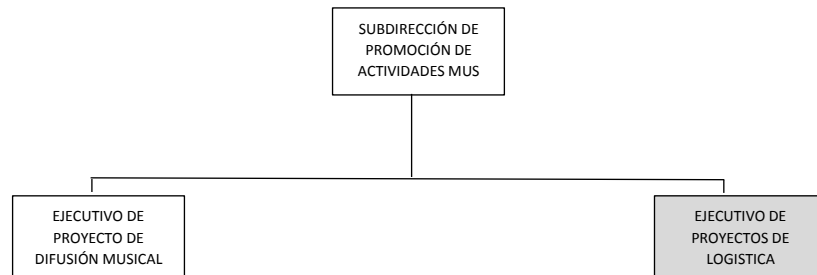
**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripcion general:**

El titular de este puesto es responsable de la ejecución y coordinación de actividades especiales del Instituto Superior de Música, así com de proveer y atender los requerimientos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz para sus presentaciones.

**Ubicación en la estructura orgánica**



**Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo  
y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## **Funciones**

### **5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística**

1. Coadyuvar en la formulación del trabajo correspondiente a su área, a fin de detectar las necesidades de bienes y servicios de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.
2. Elaborar oportunamente las requisiciones de la Orquesta, para que cuente con lo necesario para llevar a cabo de manera apropiada sus presentaciones.
3. Administrar los servicios de mantenimiento y conservación del equipo musical, para su adecuado funcionamiento.
4. Organizar y supervisar las actividades de traslado de instrumento en los lugares de presentación de la Orquesta, a fin de que se realice con los cuidados necesarios para su conservación.
5. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de cadyuvar en la toma de decisiones.
6. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
7. Las demás que le atribuyen otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística**

#### **Coordinación interna**

**1.** Con:

La o el subdirector de promoción de actividades musicales

Para:

Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

**2.** Con:

El personal de apoyo

Para:

Transmitir intrucciones solicitar y proporcionar información así como coordinar actividades.

#### **Coordinación externa**

**1.** Con:

Los representantes de organizaciones públicas y privadas.

Para:

Promover contratos y convenios de participación y colaboración.

**2.** Con:

Los representantes de teatros y foros

Para:

Coordinar los eventos y presentaciones de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.



## Identificación

### 5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

**Jefe inmediato:**

Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**Subordinados inmediatos:**

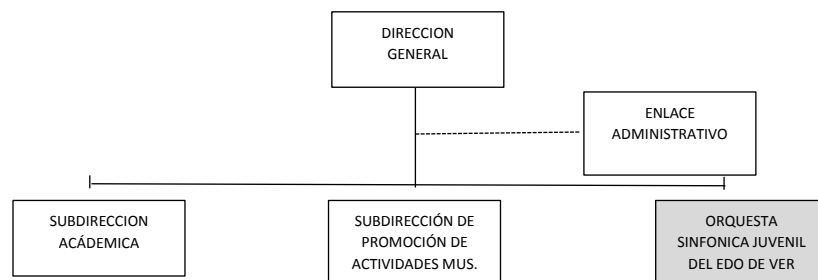
Personal de apoyo.

**Suplencia en caso de ausencia temporal:**

El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

**Descripción general:**

El titular de este puesto es responsable de dirigir la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, de acuerdo a las indicaciones del Director General del Instituto Superior de Música, así como establecer las directrices para la participación y organización musical, supervisando los avances y resultados de la misma.

**Ubicación en la estructura orgánica:****Elaboración:**

Unidad de Planeación,  
Evaluación y Control Educativo  
y  
Oficialía Mayor

**Revisión:**

Instituto Superior de Música del  
Estado de Veracruz  
Subsecretaría de Desarrollo  
Educativo

**Autorización:**

Secretaría de Educación

**Fecha de elaboración:**

Noviembre de 2018

**Fecha de autorización:**

Noviembre de 2018

## **Funciones**

### **5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz**

1. Coordinar la elaboración del Programa Anual de Indicadores y el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a su área, para su integración y entrega oportuna a las instancias corespondientes.
2. Coadyuvar a la planeación de eventos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del estado de Veracruz, para el desarrollo y logro de los objetivos establecidos.
3. Programar y coordinar las audiciones para nuevos integrantes de la Orquesta, a fin de seleccionar a los mejores.
4. Dirigir los ensayos de Orquesta, con la finalidad de lograr una buena ejecución en las presentaciones.
5. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
6. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
7. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales y que le asigne el superior jerárquico.

## **Coordinaciones**

### **5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz**

#### **Coordinación interna**

1. Con:  
El Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.  
  
Para:  
Recibir instrucciones proporcionar información, así como coordinar actividades.
2. Con:  
El personal de apoyo.  
  
Para:  
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

#### **Coordinación externa**

1. Con:  
Las Direcciones de Orquestas huéspedes.  
  
Para:  
Coordinar actividades relacionadas con las presentaciones de la orquesta.

## 6. DIRECTORIO

### **Jorge Alberto Morales Álvarez**

Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 102  
lsmev.sa@gmail.com

### **Hilda Olivia Fontecilla Martínez**

Enlace Administrativo  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 104  
lsmev.sa@gmail.com

### **Rubén Darío Valdivia Flores**

Subdirector Académico  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 105  
lsmev.sa@gmail.com

### **Paloma Sarahí Domínguez Rodríguez**

Consultora de Desarrollo Académico  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 118  
lsmev.sa@gmail.com

### **Dzoara Jazmin Domínguez Rodríguez**

Consultora de Control Escolar  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109

### **Luis Alberto López del Moral**

Consultor de Planeación Institucional  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 111  
lsmev.sa@gmail.com

### **Jorge Alejandro Lara Torres**

Consultor de Diseño Curricular  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109  
lsmev.sa@gmail.com

**Karla Aburto Lugo**

Subdirectora de Promoción de Actividades Musicales  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 103

**Alma Yazmin Granados Rodríguez**

Ejecutiva de Proyectos de Difusión Musical  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 120

**Flor Estela Fernández Bernabe**

Ejecutiva de Proyectos de Logística  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 120

**Rubén Flores Hernandez**

Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz  
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.  
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.  
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109



## Créditos

Beatriz F. Cabrera Excelente  
Jorge Alberto Morales Álvarez  
Ricardo Camacho Lozano  
**Coordinación Ejecutiva**

Leticia López Bonilla  
Armando Ortega Luna  
**Coordinación Operativa**

Elia Juárez  
**Consultoría**

Elisa Miranda Jácome  
**Revisión**

Luis Alberto López del Moral  
Juan Ramón Jiménez Huerta  
**Integración**



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN